

APRUEBA ANEXOS QUE MODIFICAN LOS CONTRATOS DE TRABAJO A PERSONAL QUE SE INDICAN:

DECRETO ALCALDICIO N° 630 .-/

DOÑIHUE, 25 de marzo de 2024.

VISTOS:

- 1) Lo dispuesto en el artículo 47 del D.F.L. N° 1 de Educación, de 1996, que fijó el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- 2) Lo prevenido en el Decreto Supremo 453, del Ministerio de Educación, de 26 de noviembre de 1991, Reglamento del Estatuto Docente.
- 3) Lo preceptuado en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) La Ley 19.880 que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- 5) DFL 1, Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.
- 6) El Decreto Alcaldicio N°1310 de fecha 26 de marzo de 2013, que aprueba Reglamento Municipal de Incremento de las Asignaciones Especiales del Personal Docente y de la Asignación de Incentivo Profesional de los Profesionales de la Educación de la I. Municipalidad de Doñihue.

CONSIDERANDO:

- 1) La orden de trabajo N°134/2024 de fecha 07 de marzo de 2024, donde el Director(s) del Departamento de Educación de la comuna determina un bono especial de índole laboral, al cargo de encargado de transportes(s), por la complejidad inherente a su cargo, como la responsabilidad, espíritu de perfeccionamiento, desempeño profesional, apoyo y compromiso al progreso educativo de la comuna. Esta bonificación especial será durante el periodo que ejerza la función desde el 17 de febrero de 2024 hasta el término del reemplazo de la titular que se encuentra con licencia médica superior a 30 días. esta bonificación corresponde al monto de \$208.787 imponible mensual, que será pagada junto con la remuneración.
- 2) La orden de trabajo N°133/2024 de fecha 07 de marzo de 2024, donde la Alcaldesa de la comuna de Doñihue determina un bono especial de índole laboral, al cargo de Director(s) del Departamento de Educación, por la complejidad inherente a su cargo, por una alteración a la carga laboral, realización de labores extraordinarias, la responsabilidad que amerita el cargo y la representación del mismo. Esta bonificación especial será durante el periodo que ejerza la función desde el 01 de marzo de 2024 hasta el término del reemplazo del Director(r) que se encuentra con licencia médica superior a 30 días. esta bonificación corresponde al monto de \$1.467.656 imponible mensual, que será pagada junto con la remuneración.
- 3) Dictamen E451053 de fecha 12-02-2024 de la Contraloría General de la República, que establece el Derecho de percibir sueldo cargo titular.
- 4) *El anexo que modifica el contrato de trabajo de fecha 25 de marzo de 2024, entre la I. Municipalidad de Doñihue y don Sergio Alberto Olivos Alarcon.*
- 5) *El anexo que modifica el contrato de trabajo de fecha 25 de marzo de 2024, entre la I. Municipalidad de Doñihue y don Guillermo Ernesto Morales Tapia.*

DECRETO:

1. *Apruébese anexos de modificación de contratos de trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Doñihue y los funcionarios que se indican:*

RUN	:	[REDACTED]
NOMBRE	:	GUILLERMO ERNESTO MORALES TAPIA
CALIDAD	:	INDEFINIDO
CARGO	:	AUXILIAR CONDUCTOR
FUNCION TRANSITORIA	:	SUBROGANCA ENCARGADA DE TRANSPORTES
CAUSA	:	LICENCIA MEDICA TITULAR
DESDE	:	17 DE FEBRERO DE 2024.
HASTA	:	TERMINO DE LICENCIA MEDICA.
DEPENDENCIA	:	DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
BONO ESPECIAL	:	\$208.787

RUN	:	80.000.000
NOMBRE	:	SERGIO ALBERTO OLIVOS ALARCON
CALIDAD	:	INDEFINIDO
CARGO	:	JEFE ADMINISTRATIVO
FUNCION TRANSITORIA	:	SUBROGANCIA DIRECTOR DEPARTAMENTO DE EDUCACION
CAUSA	:	LICENCIA MEDICA TITULAR
DESDE	:	01 DE MARZO DE 2024.
HASTA	:	TERMINO DE LICENCIA MEDICA.
DEPENDENCIA	:	DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
BONO ESPECIAL	:	\$1.467.656

2. IMPÚTESE el gasto que irroge la ejecución del presente Decreto al Subtítulo 21, del presupuesto de Educación vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SONIA SOTO SOTO
Secretaria Municipal
I. Municipalidad de Doñihue



PABLA PONCE VALLE
Alcaldesa
I. Municipalidad de Doñihue

PPV/SSS/FAC/RRH/PMG/SOA/SMS/sms

Distribución

- Archivo I. Municipalidad de Doñihue.
- Archivo Departamento de Educación.
- Finanzas DAEM.
- Carpeta Personal.
- Interesado.

